

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 05 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.093.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Jorge Ramírez Villarroel con domicilio Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jorge Ramírez Villarroel
RUT : 15.826.143-k
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena.-	Domingo 10 de Abril del 2016.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jorge Ramírez Villarroel**, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ROGELIO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

